

ACLARACIÓN DUDAS PLANTEADAS 2998

- Punto 3.1: no se solicita NH₃ en las campañas trimestrales, pero la AAI que se adjunta junto con la prescripción técnica indica que el NH₃ se debe medir trimestralmente. Necesitamos confirmar que no se trata de una errata y que no hay que medirlo de forma trimestral.

Como se indica en el apartado 2. NORMATIVA APLICABLE: “En caso de actualizaciones de las normas aplicables, se deberán tener en cuenta la más actualizada”, se ha actualizado con fecha de emisión 1-12-2023 con la resolución: RE_RESOLUCION_E_4161_0_2023. Las mediciones indicadas descritas concuerdan con la última normativa.

- Punto 3.2: aparece en primer lugar un listado de contaminantes que incluye el N₂O y el Benzo(a)pireno, y luego en otro párrafo indican otros contaminantes distintos a los primeros salvo el N₂O que se repite. Entendemos que estos segundos que aparecen en el párrafo son para el PRTR y los primeros son para el control anual que exige la AAI

Es correcto todos se medirán en el anual como indica el punto 3.2, excepto en el último párrafo que como errata está repetido el N₂O. el texto correcto quedaría como: “.... Anual de CH₄ y PM₁₀....”

En cada foco se determinará la emisión de:

- Partículas totales
- HCl
- HF
- Carbono Orgánico Total (COT)
- Óxidos de nitrógeno (NO_x)
- Monóxido de carbono (CO)
- Dióxido de azufre (SO₂)
- Amoníaco (NH₃)
- Óxido Nitroso (N₂O)
- Benzeno[a]pireno

Las mediciones se realizarán de acuerdo con la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025:2017, al Real Decreto 815/2013 y a las instrucciones técnicas vigentes de la VIMA.

Además de la medición de estos parámetros, establecida por la AAI en vigor, también se llevará a cabo una medición anual de CH₄, N₂O y PM₁₀. Para ello se considerará igualmente la normativa e instrucciones técnicas que resulten de aplicación.

Las preguntas son:

- Confirmar si el Óxido nitroso (N₂O), el Benzo(a)pireno y amoníaco (NH₃) hay que hacerlo dentro del control anual por OCA o como si fuera el control anual para PRTR dado que en la AAI esos parámetros no se indican para el control anual. **EN EL CONTROL ANUAL DE OCA.**
- Confirmar que el caso de los parámetros del segundo párrafo hay que hacer tres medidas, o sirve con una única medida. **Anual de CH₄ y PM₁₀**
- Punto 6: Se indica lo siguiente:
“En la realización de cualquiera de las campañas que a continuación se enumeran, se deberá tener en cuenta la posibilidad de tener que llevar a cabo

hasta 2 repeticiones de mediciones y 2 retiradas y reincorporaciones a planta, ante posibles incidencias de producción de la planta.”

Las preguntas son:

- ¿Entendemos que las 2 repeticiones han de ser tenidas en cuenta para la elaboración del presupuesto?; es decir, ¿que el coste de las mismas deberá ser asumido por nuestra organización? **SI**
- ¿Como retiradas y reincorporaciones se entiende que una vez en planta es posible que se paren la campaña debiendo reiniciarse total o parcialmente en otro momento?; al igual que anteriormente.... ¿el coste derivado de estas situaciones debería ser asumido por nuestra organización? **SI**